



JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), por este medio CERTIFICA. El punto N° **4.1 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS – Inciso 4.1.3 Solicitud de Adjudicación de la Licitación Pública No. LPN-06-2016- Contratación de una empresa para prestar servicio de Enlace de Datos en las Agencias del Banco a nivel nacional** del Acta JDO-007/2016 de fecha 01 de septiembre 2016, que se transcribe a continuación: "El Gerente Administrativo y Recursos Humanos **Licenciado Allan Dominguez (BANADESA)**- procedió a dar lectura a la solicitud que literalmente dice: En sesión JDO-04/2016, celebrada por esta Junta Directiva el día 10 de junio 2016, se autorizó iniciar la contratación de una empresa para prestación de Servicios de Enlace de Datos por el procedimiento de la Licitación Pública No.LPN-06/2016 con los siguientes resultados:

1. El día lunes, tres (3) de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 2 de la tarde, el Licenciado Milton Amaya, en su condición de Representante de la Gerencia Administrativa y Recursos Humanos, luego de dar inicio a la sesión de Apertura de la Licitación Pública No. LPN-06/2016, para prestar servicios de enlace de datos a las agencias del Banco a nivel nacional, manifestó que las empresas que adquirieron el pliego de condiciones de la licitación antes mencionada, fueron Cable Color S.A. de C.V. y Hondutel, sin embargo, solamente presentó oferta la empresa Cable Color S.A. de C.V.
2. El Comité de Licitaciones luego de escuchar al Licenciado Amaya, y en atención al numeral 11 del pliego de condiciones de la Licitación Pública No LPN-06/2016, que estipula llevar a cabo la apertura con la presentación de una sola oferta, procedió a la lectura de la propuesta económica como a continuación se detalla:

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Oferta económica L. 714.056.22

La oferta incluye los impuestos

La empresa Cable Color presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante cheque certificado No.5340, de fecha 01 de agosto 2016, emitido por BANADESA Miramontes Tegucigalpa, por la suma de VEINTE MIL LEMPIRAS (L.20 000.00)

De acuerdo al Acta emitida por el Comité de Licitaciones de BANADESA, luego de comprobar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones de la Licitación, recomendó adjudicar la Licitación Pública No.LPN-06/2016 a la empresa **CABLE COLOR S.A. DE C.V.** por un valor de **SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L.714.056.22)**, tomando en consideración que cuenta con los recursos técnicos, financieros, así como la capacidad para brindar los servicios de enlace de datos solicitados para las agencias del Banco a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado en el artículo Nos. 51, Numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y 139 de su Reglamento me permito solicitar a esta Honorable Junta Directiva **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-06/2016, A LA EMPRESA CABLE COLOR S.A. DE C.V. POR UN VALOR DE SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON**



★ ★ ★ ★ ★
BANADESA

VEINTIDOS CENTAVOS (L. 714.056.22), PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS SOLICITADOS PARA LAS AGENCIAS DEL BANCO A NIVEL NACIONAL.

Una vez escuchado los argumentos del Gerente Administrativo y de Recursos Humanos la Honorable Junta Directiva. **RESUELVE:**

1) **AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-06/2016, A LA EMPRESA CABLE COLOR S.A. DE C.V. POR UN VALOR DE SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L. 714.056.22), PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS SOLICITADOS PARA LAS AGENCIAS DEL BANCO A NIVEL NACIONAL.**

2) **ESTA RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Y, para los fines pertinentes se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la Ciudad de Comayagua, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis


Lic. **CARLOS NOÉ RAMÍREZ**
Secretario Junta Directiva

